



En la Ciudad de México, siendo las 12 horas del día 26 de mayo de 2022, en la sala de juntas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con motivo de la **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 6, 7, 8, 9 y 11, fracciones II y III, de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, previa convocatoria, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia: C.P. Germán Rafael Sánchez Lavin, Coordinador de Archivos y Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Edgar Armando Aguirre González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Lic. Ernesto Rosales Méndez, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal, lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 13 de mayo de 2022.
- 3.- Análisis al oficio **112/CJEF/CACEC/19008/2022**, de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual comunica la **clasificación parcial de la información como reservada por el periodo de un año**, a la que le recayó el número de folio **330010722000147**.
- 4.- Análisis al oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/19598/2022**, de la Consultora Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el cual comunica la **clasificación** de la información como confidencial, a la que le recayó el número de folio **330010722000150**.
- 5.- Análisis al oficio **100/CJEF/DAL/19078/2022**, de la Dirección de Apoyo Logístico de la Oficina de la Conejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual comunica la **inexistencia** de la información a la que le recayó el número de folio **330010722000155**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.





2.- En desahogo del Segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 13 de mayo de 2022, sus integrantes aprueban por unanimidad el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

3.- Respecto al Tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010722000147**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio **112/CJEF/CACEC/19008/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó la información como reservada, por lo que con fundamento en los artículos 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 110 fracción VIII y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se acuerda confirmar la clasificación parcial de la información como reservada por el periodo de un año.** -----

4.- Respecto al Cuarto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010722000150**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/19598/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual clasificó la información como confidencial, por lo que con fundamento en los artículos 44, fracción II, 116 y 137, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con los artículos 65, fracción II, 113, fracción I, 135 y 140, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se acuerda confirmar la clasificación como confidencial de la información que fue omitida y testada en la versión pública, manifestada por la unidad administrativa.**-----

5.- Respecto al Quinto punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada, a la que le recayó el número de folio **330010722000155**, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por la Dirección de Apoyo Logístico de la Oficina de la Conejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio **100/CJEF/DAL/19078/2022**; unidad administrativa a la que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 9 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; la cual declaró la inexistencia de la información relacionada con la solicitud; por lo que, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II y 141 de la Ley





Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **se confirma la inexistencia de la información manifestada por la unidad administrativa.**

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 13 de mayo de 2022.

SEGUNDO.- En relación al Tercer punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000147**, y en atención a la respuesta de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el oficio **112/CJEF/CACEC/19008/2022** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 110 fracción VIII y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, **se confirmar la clasificación parcial como reservada de la información manifestada por la unidad administrativa, por el periodo de 1 año**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.

TERCERO.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información formulada registrada con el número de folio **330010722000150**, y en atención a la respuesta de la Consultoría Jurídica General de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, mediante el oficio **114/CJEF/CACCC/CJG/19598/2022** los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24, fracción VI, 44, fracción II, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11, fracción VI, 65, fracción II, 108, y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, **se confirma la clasificación como confidencial la información que fue omitida y testada en la versión pública manifestada por la unidad administrativa**, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.

CUARTO.- En relación al Cuarto punto del Orden del Día, relacionado con la solicitud de información registrada con el número de folio **330010722000155**, y en atención a la

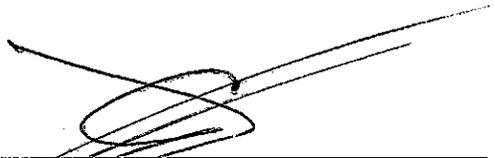




respuesta de la Dirección de Apoyo Logístico de la Oficina de la Conejera Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio **100/CJEF/DAL/19078/2022**, los miembros del Comité, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acuerdan **confirmar la inexistencia de la información** manifestada por la unidad administrativa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Transparencia de la dependencia, notificar la misma al solicitante.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:


C.P. GERMAN RAFAEL SÁNCHEZ LAVIN
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. EDGAR ARMANDO AGUIRRE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. ERNESTO ROSALES MÉNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO
FEDERAL

WPS/MUCM/JDZL

